

1028. El que ha de ser Sacerdote, de lo interior vá subiendo hasta lo mas superior; desde la puerta del Templo hasta el Altar, para allí hacer baxar á los Cielos. Desde la puerta, porque este grado es el primero, que se llama Ostiario, porque es lo mismo que portero, cuyo oficio es de la Iglesia cuidar las puertas, abriendo á los Fieles para que entren, y á los infieles haciendo que se retiren y no entren, executando lo mismo con excomulgados, quando por tales se tienen á estos. Segundo grado es lector, este Orden es mas adentro: es su oficio leer los Libros sagrados, y documentos christianos, que se contienen en la Doctrina, instruyendo á Catecúmenos, quando los hubiere. Es el tercero Orden ó grado, Exórsista: es su oficio y ministerio conjurar endemoniados, con potestad, que para ello, como para todo dá el Obispo. Siguese á esto el Orden quarto, que Acólito se llama: su ministerio es servir en el Altar las vinageras, sahumerio ó incensario, y los cirtiales.

Pero entrando mas adentro, se sigue lo mas sagrado, que es el Orden quinto, y á esto le llaman Subdiaconado, lo que ya es impedimento dirimente al Matrimonio, cuyo oficio y ministerio es tocar y prevenir los Sagrados Vasos, y estos ministrarselos al Diacono, que es de los grados el sexto, y el Diacono al Sacerdote, que es el septimo y supremo: ¿y para qué? Para hacer, que Jesu-Christo Dios nuestro en la Hostia baxe á sus manos, celebrando el mas excelso y admirable Sacrificio de la Misa, á que surgen los Angeles, y admirados de vér unos hombres á ellos en dignidad superiores, asisten con gran respeto. 1029. Esta dignidad suprema del Sacerdocio, te advierto, y de los Ordenes todos que te he dicho, no son estos oficios ó dignidades que se acaban con el tiempo, como son las dignidades ó los oficios terrenos, que todos son al quitar, consisten en nombramiento, eleccion ó aprobacion; pero estos que voy diciendo de los Ministros de Dios, sobre Ministros terrenos

no solo son, sino sobre los Dominantes de Reynos, como Emperadores, Reyes y otros semejantes á estos. La potestad Soberana consiste en cada uno de ellos, de los Ordenes te digo, en que consagrado siendo el hombre por el Obispo, á Dios con el Sacramento del Orden, de que es Ministro, en aquel instante mesmo quedandose la materia de cada Orden, y diciendo las palabras de la forma, con la gracia imprime luego en la alma cierto carácter, con el qual aquel empleo ó dignidad, no se acaba en Mundo, Cielo, ni Infierno. 1030. Las dignidades mayores de todo aqueste Universo, la que mas es de por vida, pues á los Reyes sabemos, y á Emperadores, desnuda la muerte de sus empleos, y aún antes se han visto muchos que de sus sienes cayendo la Corona, de Monarcas á ser esclavos vinieron. ¿Quantos viviendo endiosados, engreidos de por el tiempo de la voluntad, se han visto, y no pocas veces vemos, de aquellas sus hinchazones y vanidades depuestos? ¿Quantos que bárbaramente

de opulencia ó viento llenos, se dicen ó llaman hombres de carácter, ya los hemos visto sin ese carácter, que con rasgo de blasfemos ellos llaman su carácter, apeados y pereciendo? Pero la alta dignidad del Sacerdocio, y supremo carácter que con la gracia les queda en el alma impreso, no hay fuerza criada en la tierra, ni los Angeles del Cielo, que le puedan deponer de tan soberano empleo, ni la muerte es poderosa á despojarlo, pues siendo resucitado otra vez, y mil veces, es lo mesmo. 1031. Veamos á que se encaminan estos Ordenes tan bellos, y grados tan soberanos. Al harmonioso concierto de los obsequios á Dios, nos dice el Doctor Angelico así como los Altares, Vasos Sagrados y Templos, los adornos y los cultos se dirigen al respeto del Sacramento Divino, para sus propios obsequios así del Orden Sagrado, sus grados y ministerios se encaminan; ó bien para prevenir, como atendemos, hacen Diacono y Subdiacono ó bien para que diciendo

sobre materia la forma
 en las Misas, como vemos,
 propio de los Sacerdotes,
 el Pan se convierte luego,
 y el Vino en Cuerpo y en Sangre
 de Jesu Christo Dios nuestros
 ó bien al Eterno Padre
 el Pan Divino ofreciendo
 por la salud de los hombres
 que hay en todo el Universos
 ó bien para repartirlo
 á los Fieles, que dispuestos
 se llegan á comulgar.
 Concurren, pues, á todo esto
 quatro Ordénes, y estos son
 el de Acólito primero,
 de Subdiácono el segundo,
 de Diácono es el tercero,
 y el Orden Sacerdotal,
 que es de todos el supremo,
 esto es, lo que mira al mismo
 Sacrificio; pero habiendo
 de ser necesariamente
 dignos de todo y perfectos,
 á eso mira el de Exorcista,
 el de Lector asimismo,
 y el de Ostiario, para que
 á este Sacrificio, viendo
 por todas partes, se vea
 que es de santidad completo,
 de pureza y devocion,
 de reverencia y respeto.
 1032. Ahora, pues, Pasqual hermano
 haz reflexa en lo que tengo
 referido, que aunque poco
 puedes en conocimiento
 venir de la dignidad

del Sacerdote, pues creemos
 que al mismo Trono de Dios
 llega su poder: es esto
 cosa tan sublime, que
 no alcanzan los pensamientos
 mas perspicaces: aquí digo
 ni aún los Serafines mismos
 tienen modo de explicar
 lo que en este breve tiempo
 hace Dios por la virtud
 de este Santo Sacramento
 con un hombre, á quien le dá
 dos poderes tan supremos,
 que no los goza, ni tiene
 la gran Reyna de los Cielos.
 Uno es de Orden, es el otro
 de Jurisdiccions primero,
 poder absoluto tiene
 sobre la Sangre y el Cuerpo
 de Jesu-Christo Dios y Hombres;
 de modo, que de los Cielos
 lo hace baxar quando quiere
 á sus manos y á su pecho,
 y dárselo á los Christianos
 quando quieren, y exponerlo
 á la adoracion de todo
 christiano y devoto pueblo.
 1033. El otro poder se estende
 á todo el Mistico Cuerpo
 de la Iglesia, con el que
 en diciendo: *To te absuelvo*
 del modo que tengo dicho,
 explicando el Sacramento
 de Confesion, saca al hombre
 del infernal cautiverio
 de culpas en que se hallaba,
 y sentenciado al Infierno.

Es de tanta autoridad
 y tan eficaz empeño
 el Sacerdote, que siempre
 que interviene: *To te absuelvo*,
 jamas se le niega Dios
 á recibir en su gremio,
 á su gracia y amistad
 al pecador mas perverso.
 Son tan queridos de Dios
 los Sacerdotes, que viendo
 en ellos su Magestad
 quatro ternuras, y aun menos,
 como madre que levanta
 en sus brazos al chicuelo,
 y le dá lo que le pide
 para callarlo, lo mismo

hace Dios con estos hombres
 de carácter tan supremo.
 1034. Pasqual, el recomendaré
 á estos Señores, respeto,
 veneracion, atencion,
 no por escusado lo tergo, el
 quanto su alta dignidad,
 trae consigo rendimientos,
 obediencia y humildad
 pues Dioses parecen ellos
 en la tierra, y como á Padres
 los tratamos y los vemos.
 Vere con Dios, y el Domingo,
 si es servido, trataremos
 del Matrimonio, que ya es
 el último Sacramento.

SIESTA TREINTA Y NUEVE.

Se explica el Sacramento del Matrimonio.

Nñ. **V**ienes con salud, Pas-
 1035. qual?
 R. Sí, Juanico, y con deseo
 de entender qué es Matrimonio;
 porque desde luego creo,
 que como muchos errores,
 con tus luces hé depuesto
 de treinta y ocho Domingos,
 lo que es Matrimonio oyendo
 (pues es estado en que vivo)
 protesto enmendar los yerros.
 1036. N. Para que de todo que-
 des
 entendido, lo primero
 has de saber, que fue Autor
 del Matrimonio Dios mismo.
 En el principio del mundo

su Magestad no queriendo
 el que Adán quedase solo,
 á tiempo de estar durmiendo,
 de una costilla formó
 una muger, la que viendo
 Adán, ya dispierto, dixo:
 este es hueso de mis huesos,
 esta es carne de mi carne,
 y por ella el hombre creo
 ha de dexar padre y madre,
 inseparable viviendo
 hombre y muger, tan unidos,
 que parezcan uno mismo.
 Este fue del mundo pues,
 Pasqual, primer Casamiento,
 de que Dios fue Parantifo,
 digamos, casamentero.

de aquí quedó el Matrimonio solo en ser de puro y mero contrato civil, en que corrió por siglos enteros en la antigua Ley; mas ya en la Ley del Evangelio, ó dicha Ley de Gracia, este contrato, que siendo solo civil atadura de naturaleza, á extremo pasó á ser indisoluble vinculo de gracia estrecho; aquello que se quedaba solo en unidos afectos de inclinacion natural, á representar fue el mas alto, venerable y soberano misterio; que lo que antes habia sido otra cosa mas que medio á propagar el linaje de hombres en el Universo, lo el Divino Redentor lo escogió por instrumento de generacion, no solo de hombres que ocupen el suelo, sino de hijos descendientes que ocupen su Corte ó Cielo, que llenen aquellas sillas de Epititus que cayeron de contrato que era solo lo elevó á ser Sacramento.

2037. Veamos pues que representan en este dichoso tiempo un hombre y una muger que se casan. Aquí pienso que si la fe despertara,

los viles motivos siendo dexados, se elevarian en los corazones buenos, muy altos, muy exelentes y sublimes sentimientos. Representan y retratan los casados, nada menos que al mismo Verbo Divino Hijo de Dios, que saliendo del seno del Padre, vino lleno de un amor inmenso con su Iglesia á desposarse, á quien siendo ya lo menos sus tesoros que le dió, le dió tambien asimismo con su Sangre y con su vida, todos sus merecimientos; con indisoluble union y vinculo tan estrecho, que de su Esposa jamás se há de separar; pues esto representan y retratan los que por el Casamiento contrahido en debida forma son unidos. No para esto en el natural quererse, tampoco para asimismo en darse solo las manos, y no tiene, mucho menos, por fin carnales motivos u otros torcidos intentos, pues representan á Dios en este gran Sacramento con su Iglesia unido; así se los dice á los de Efeso el grande Apóstol San Pablo; y escribiendo á los Hebreos,

Les dice, que el Matrimonio es por todos lados lleno de reverencia y decoro y acreedor de sumo aprecio. Claro está, pues si se mira al Fundador, halláremos, y Reformador también, que lo ha sido el Criador mesmo: si su antigüedad se mira es con el mundo: si atentos reflexamos en sus frutos, á la Iglesia llena de ellos halláremos: si miramos utilidad y provecho, mantiene el lustre todo del que es Católico gremio.

2038. Se glorían las Religiones, cada una, porque tuvieron por Fundador á un Patriarca muy Santo (dice Guillermo Peraldo) ya San Benito, ya San Francisco, y lo mesmo dicen todas las demás; pero la del Casamiento, ó religion de casados, por su Fundador tuvieron al mismo Dios, tan antigua, que su tiempo, nada menos, lo cuenta con la creacion de todo el vasto Universo; y sus frutos tan copiosos, que la Iglesia es llena de ellos: mira tú si es digno de honra Matrimonio ó Casamiento.

2039. De este, pues, lo esencia toda consiste en consentimiento del hombre y de la muger,

se entiende personas siendo hábiles, que no haya en ellos dirimente impedimentos ó consentimiento mutuo ha de ser, ó bien expreso con palabras, y si no con las señas por lo menos, presente Párroco ó Cura, y testigos asimesmo. De este vinculo resulta, ó de este nudo, que siendo consumado el Matrimonio, ya no puede ser disuelto; es de advertir el que el Cura al Matrimonio asistiendo, no asiste como Ministro, porque solo son los mesmos, que lo contraen: y así el Cura solo asiste por respeto de la Iglesia, y en su nombre son admitidos. Viviendo ambos casados, ninguno pasar á otro Casamiento puede; pues solo la muerte les dá licencia para ello.

2040. Sabes, Pasqual, cosa increíble parece, pero es muy cierto, pues San Gerónimo es quien lo dice: el Santo viviendo en Roma, fue muy notorio, estaban vivos á un tiempo un hombre y una muger, ella que contaba muertos veinte y un maridos; él veinte mugeres; y fueron luego vueltos á casar los dos; pero de allí á poco tiempo

murió la muger, lo que el Romano Pueblo viendo, hizo que el marido fuese con palma en mano al entierro, y coronado de flores; y todos los que le vieron, en vez de pésame daban parabien del vencimiento.

1041. Entre los estados que en el Catolico gremio componen la variedad hermosa, es de fé muy cierto, que el Matrimonio es muy santo, que es un grande Sacramento por Jesu-Christo instituido, que á la Iglesia es ornamento de lucidísimos reales, como que está con los méritos del Señor enriquecido, y que esto es así sabemos los Christianos. Digame ahora:

1042. El hombre ó muger ¿qué intento, qué fines, ó qué motivos tiene para el casamiento? Dime hombre, ¿por qué te casas? ¿Qué te mueve muger á ello? ¿En eso qué es lo que buscas? ¿Qué pretendes hombre en eso? Pues sabes, Pasqual, ninguno, aunque el Cementerio lleno de ellos y ellas estuviera, me respondiera á derecho, porque de las quatro partes, las tres llevadas, de un ciego motivo ó loca pasion, ván como aquel que subiendo

en un bruto desbocado, sueltas las riendas del freno, ¿dónde vas? si le preguntan, responderá así diciendo (y responderá verdad): que sé yo donde corriendo este caballo me lleva. Abrazan el casamiento, no como estado en que vá (digo en su acierto) no menos que salvarse: no lo toman como Santo Sacramento, en cuyo logro de gracia consiste dicha no menos que eterna; esto no lo toman como obra divina, entiendo, sino como accion humana, pues la cogen sin primero [Inconsideradamente] acudir á Dios, pidiendo para el acierto su luz, sin atender á lo eterno; como quien coge de ropa una memoria ó empleo; como quien dispone un viage para ir á la Tierra-dentro, en que no hay mas atencion de si estarán á buen precio los generos al presente, si valdrán mas con el tiempo, si aquí ó allí valdrán mas, y solo se piensa en esto.

1043. Así, pues, los matrimonios se hacen, ó los Casamientos, de esto solo se platica, á mas no se atiende que á esto, en esto solo es la mira,

dote, caudal, muchos pesos, como si de compra fueran ó venta los Casamientos: ¿y de estas dos almas? Nada. ¿Y del camino á lo eterno? Ni tan sola una palabra. ¿En que forma agradaríamos á nuestro Dios, que se busca en este estado perfecto? ¡Ay buen Dios! Esto no pasa si quiera por pensamiento. Aunque ella sea la que fuere, haya ajuste, haya dinero, porque todo lo demás es para ellos lo de menos. Sepa el hombre lo que es casa, traiga ropa y bastimentos, sepa que me ha de portar, que de mi ha de hacer aprecio, y sea quien fuere, aunque sea judío, ladron ó extranjero. Pues ahora, si así son muchos Matrimonios, como vemos, ¿qué mucho que estén las casas llenas de malos sucesos?

1044. Pero esto dirás, Pasqual, no es de los pobres Rancheros: allá voy, espera un poco, y perdoname, te ruego, que no lo digo por ti, ni por los Rancheros buenos. A la gente que es vulgar mueve para el casamiento (y en esto no pongas duda) lo que mueve á un vil jumento, soltar la rienda á la carne, dárse á luxuria sin freno,

no vivir con la zozobra que los anden persiguiendo aquellos que por oficio deben de esta suerte hacerlo; y si á estos no los persiguen, no tratan de casamiento, se acomodan en un Rancho, donde siempre tienen hueco para vivir como brutos retirados de comercio, y mas de Dios retirados, pacíficos y contentos; á vista, ciencia y paciencia, y amparo de los Rancheros, viven estos infelices, hasta caer en el Infierno.

1045. En la gente mas mirada lo que es notorio y sabemos del todo público es que se hacen los mas casamientos movidos de la codicia. A los padres que teniendo algun caudal, y los hijos les tratan de casamiento, lo resisten con apodos, por no darles el dinero que por derecho les toca, como ya en el Mandamiento quarto tengo referido, y si quieres podrás vérlo. Así, pues, las intenciones andan, y los movimientos ó motivos para entrar á un estado, en cuyo retiro les vá vivir con quietud y la salvacion no menos.

1046. Estos que te digo, pues,

que solo como jumentos
movidos de la torpeza
se casan; tambien aquellos
que llevados de hermosa
material, que á poco tiempo
se acaba: y tambien los que
llevados de amor funesto,
el que á pocos dias se pasa:
quien no vé que todos estos
en el mismo origen llevan
su desdicha! en la que al mismo
Demonio por su Padrino
meten en el Casamiento.
1047. Esto no lo digo yo,
un Parainfio del Cielo
es quien lo dixo á Tobias:
mira como. Un Caballero,
llamado Raguel habia
de buen caudal entre Medos,
cuya hija era Sara, á quien
le tocaba por derecho
la gran riqueza del padre,
y siete llevados de esto,
uno tras de otro, casaron
con Sara, y á todos ellos
antes que á Sara llegarán
mató el Demonio; por esto,
llena la tierra de horror,
con ella de casamiento
no se trataba. Y he aqui,
que á la Ciudad á este tiempo
llegando Tobias el mozo,
llevando por compañero
al Arcangel San Rafael,
le dixo á Tobias: Mancebo
conviene cases con Sara,
pideda á sus padres, que ellos

al punto te la darán
con sus bienes: lo que oyendo
Tobias, al Arcangel dixo:
¿Yo casarme? quando es cierto,
que uno tras de otro el Demonio
á siete hombres lleva muertos,
que se han casado con Sara;
me sucederá lo mesmo.
No sucederá lo propio;
debes advertir mancebo,
dixo el Angel, que el Demonio
solamente sobre aquellos
tiene potestad, que casan
echando á Dios de sí mesmos,
para entregarse á torpezas [779]
como brutos ó jumentos:
luego si por el motivo
de la torpeza sabemos
de un Angel que potestad
tiene el Demonio sobre ellos,
¿de quantos será Padrino
en sus malos Casamientos?
Pues ahora, con tal Padrino
¿qué admiramos, quando vemos
tantos casados vivir
con destrozos y lamentos,
tantas ofensas á Dios,
tanta guerra, tantos pleytos,
y tanta condenacion
en un abreviado infierno?
1048. Los que procuran casarse
para vivir con acierto
y felicidad en todo,
obliguen á Dios primero
con una recta intencion,
multiplicando los ruegos,
que tal Consorte les dé,

á su Magestad pidiendo,
que en una dichosa paz
pueden servirle, entendiendo
que si se casan solo es
por evitar los tropiezos
á que la carne estimula,
á nuestro Dios ofendiendo,
y que los hijos que dlere
su Magestad, en el gremio
de buenos Christianos vivan
para exáltacion y aumento
de honra, gloria y alabanzas
de nuestro Divino Dueño.
Esta es la intencion con que
los que entran al Casamiento,
dice Agustín, han de entrar
para vivir con acierto.
1049. Vamos (que me diverti)
á saber con fundamento
y entender lo que deseas:
¿qué es Matrimonio? El Angélico
Doctor dice, que es contrato,
ó que es un ayuntamiento
de hombre y muger, en que viven,
como si fueran un mesmo
individuo, cuyos fines,
entre otros santos, no es menos
el de engendrar y de criar
hijos que gozen del Cielo.
¿Oh Santo Dios! ¿Quien se acuerda
de este fin entre Rancheros?
Y segun esto parece
que Matrimonio diciendo
es impropio, y patrimonio
es mas propio, porque siendo
superior en la casa
los padres, parece que á ellos

el nombre de este contrato
les conviene por derecho:
asi parece, mas Dios
asi le llama, y el resto
de Doctores, con San Pablo,
y bien dicho está por esto.
1050. Matrimonio asi se dice,
porque la muger sabiendo,
que si contrahe Matrimonio
es para ser madre, y creo
que el Doctor San Agustín
tanto mas les dice en esto,
quanto muchas no lo entienden:
Matrimonium, que es lo mesmo
[dice este Santo] que officio
de madre, porque incumbiendo
criar, educar y enseñar,
á ellas toca por tener
deben con antelacion
al marido, pues es cierto
á ellas toca por tener
mas cerca y con mas manejo
á los hijos, y mas quando
aún son todavia pequeños.
Se llama tambien asi
el contrato ó Casamiento
Matrimonio, porque es como
Matrem nutiens, q es lo mesmo
que decir, que la casada
tiene escudo ó armamento,
que la defienda y ampare,
y el marido es quien hace esto.
Matrimonium tambien
al Matrimonio diremos,
por ser asi, que este estado
es aviso ó documento
de muchas obligaciones,

las que adelante diremos; y aunque es verdad, que es el padre principal en ellas; pero para cuidar de los hijos en la madre hay mas esmero: por todo esto Matrimonio se llama este Sacramento.

1051. Aunque el Matrimonio es Santo, y es estado muy perfecto, mejor es la continencia; mas en algunos es bueno y mucho mejor casarse que abrasarse en el incendio de carnal concupiscencia, dice San Pablo. Ya tengo (780) dicho que Christo elevó este estado à Sacramento; y porque fuerza te hará, pues he dicho que perfecto es mas el de castidad, porque si perfecto siendo este mas que el Matrimonio, por que Christo Sacramento especial lo instituyó para castos, y sabemos, que para casados hay un especial Sacramento que causa gracia especial como afirmamos y creemos? Entre las muchas razones de nuestro Angélico Maestro, una sola te diré, la que por bastante tengo para tu reparo, y es, que yugo llaman al peso

del Matrimonio, y à algunos les es tan pesado, que ellos à voces publican no hay cruz mas pesada: por esto predicando un Religioso, à sus oyentes diciendo que debía tomar su cruz cada uno, y en seguimiento del Redentor había de ir, de los del concurso oyendo un hombre, se fue à su casa, y echóse à los hombres luego à su muger, y se fue hasta las puertas del Templo, sin poderlo resistir la pobre muger; y viendo cosa tan estraña, todos preguntaronle, ¿qué era eso? Qué ha de ser, les respondia, ¿el Predicador, no es cierto, dixo que su cruz cada uno cargara, y en seguimiento se fuera de Jesu-Christe, à su Magestad siguiendo en toda la Procecion? Por cumplir con su precepto he cargado yo à Bartola, que es la cruz que Dios me ha puesto, tan pesada, que no iguala al mas pesado madero. Su censillez admiraron, y todos quedaron riendo. Pero sabete, Pasqual, que este estado está sujeto à mas trabajos que tú puedes saber, pues entiendo

DE LOS BIENES del Matrimonio.

Niñ. A Ntes de explicar los
1053. A bienes de este Santo Sacramento, debes saber que es de vivos; yá sabes que decir quiero no causa primera gracia, que es propio de Sacramentos de Bautismo y Confesion, sino segunda; y por esto el que se confiesen antes de casarse, es un consejo saludable y necesario, pues culpa mortal habiendo al contraer el Matrimonio se comete sacrilegio, y no reciben la gracia de este Santo Sacramento, hasta que se verifica la primera gracia en ellos.

1054. Esto supuesto, y que libres se casan de impedimentos ditrimentes ó impedientes, pues si se casan sabiendo, que de los primeros tienen alguno, no es casamiento. Y aunque quedarán casados, de los segundos teniendo alguno, mas pecarán mortalmente; y à mas de esto, si solo uno sabe de el impediende impedimento, no puede sin culpa grave pedir al Consorte el débito hasta habilitarse, que

que como me has parecido eres pacífico, quieto, prudente, sufrido, humilde, de embriaguez y juego ageno; y como estas circunstancias, hermano mio, en tí contemplo, aunque fuera tu muger una serpiente ó veneno, no has de vivir perturbado, ni con zozobras. ¡Oh si esto los casados observaran! ¡Quantos desazones menos, quantas ofensas à Dios se escusaran con solo esto!

1052. Dice San Pablo q quando hombre ó muger casamiento contraen no pecan; pero es la tribulacion de peso. Y luego dice el Apo:tol: yo os perdona, que es lo mesmo que decir, dice Agustino: son los trabajos y riesgos [781] tales de este estado, que de explicarlos yo me abstengo, porque no se piense es lazo lo que es tan santo y tan bueno. Mira con quanta razon fue elebado à Sacramento el matrimonial Contrato por Jesu-Christo Dios nuestro, para que con gracia que comunica, llevareros fuesen las obligaciones y trabajos à él anexos.



en Confesion el remedio ó modo de habilitarse le dirá el Confesor mesmo. Los impedimentos, pues, catorce son los primeros, y los segundos son quatro: unos ni otros no refiero, así por no dilatarme, como tambien porque creo que aquel que servir á Dios pretende en el casamiento, quantas dudas se le ocurren con el Confesor discreto ha de consultar, ó con hombres doctos. Vamos viendo:

1055. Los bienes del Matrimonio ¿quantos y quales son estos? El tener y criar los hijos, de estos tres es el primero, y si los tienen y crian en temor de Dios, dírmos que si estos salen virtuosos, hombres de bien, de honra, y buenos, es la gloria de los padres: pero á la contra, saliendo torpes, viciosos y malos, son para los padres fiero azote, como ya he dicho en el quarto Mandamiento. En Historias seculares y eclesiasticas, exemplos se encuentran muchos y graves de este punto, y muy funestos.

1056. El segundo bien que trae este Santo Sacramento de fidelidad se llama,

quiere decir, que viviendo en castidad conyugal con otro que no sea entre ellos, no se excedan, ni por obra, palabra, ni por deseo: si esto así se guarda, se hace lo que es muy debido; pero si á ello faltan, culpa es con circunstancia de adulterio, de que ya te hice expresion en el Mandamiento sexto. Un ingenioso pintó una paloma, poniendo toda su atencion y vista solo á su consorte; y luego un mote, en el que se leía: A uno solo, que es mi dueño, le guardo lealtad y fé. Esta ave dá documentos á los casados, porque es casto animal, y afecto es á su consorte, y tanto, que jamas se mezclan ellos con otro extraño; así Plinio y Plutarco lo dixeron. Los mismos brutos enseñan la fé que en el casamiento las gentes deben guardarse; jamas comete adulterio el Elefante, ni nunca los Espartas cometieron este abominable crimen, aún siendo bárbaros éstos.

1057. Del Matrimonio los bienes que son tres, es el tercero el bien apreciable y grande, que llaman del Sacramento,

es un apretado nudo, que no puede ser disuelto hasta morir, de tal modo, que ya consumado siendo el Matrimonio, poder ó fuerza en el Universo no se encuentra suficiente para poder deshacerlos; y aunque no parece bien, sino carga, así entenderlo es desatino, porque de los carros bien sabemos que las ruedas son pesadas, ¿mas qué importa, si ese peso de las ruedas á los carros hace que corran ligeros? Esto, pues, hace el amor, que como ruedas el peso aligera de cuidados el carro, ó el casamiento. No solo se llama bien este bien del Sacramento, por la gracia que reciben los casados, bien dispuestos el nudo del casamiento, la union ó vínculo que hizo Christo Señor nuestro con su Iglesia; y esto no solo es en el acto mesmo de casarse, sino siempre simbolizan el misterio: pues si siempre simbolizan esta union de amor eterno de Jesu Christo á su Iglesia, y de la Iglesia á su Dueño, siempre ha de haber en casados este mutuo amor entre ellos.

1058. Y si en mucho les pesado el yugo del casamiento, de él no proviene, porque es tan bueno y santo Sacramento; lo pesado de otras causas lo sup procede, pues bien sabemos que hay maridos tan feroces, tan peores mas que los jumentos, pues mugeres apacibles, suaves, modestas, teniendo, no las tratan como deben y ellas merecen; y de estos se dira, aunque no sean viles por su estirpe ó nacimiento, que son infames Christianos, ó que brutos poco menos, pues teniendo estas mugeres las tratan con vilipendio; á estas pobres no les queda mas recurso ó mas consuelo que exercitar la paciencia en Dios, y por Dios sufriendo.

1059. Que es el marido dichoso, dice el Espitu excelso, quando encuentra una muger de buenos procedimientos; qual es esta? la benigna, casta y modesta á sí mismo, dice Hugo, y en esto poco dice mucho, pues es cierto que con tales calidades, solamente Dios queriendo hacer al hombre feliz en su estado ó casamiento, podrá dárla: mas si topa como de ordinario vemos una muger iracunda,

con melindres y chiqueos, sobervia, vana, altanera; ¡pobre hombre! no hay mas remedio que tolerar y callar, y disimular, que es medio para evitar muchas ruinas contra Dios, contra alma y cuerpo; y para gozar de Dios acumula mucho mérito.

1060. Para el logro de la paz entre casados, el medio es como dice San Pablo, que el uno la carga ó peso lleva del otro, y así uno al otro cumplimiento darán á la Ley de Christo. Disimule, haya silencio de parte de la muger, al observar los defectos del marido; y el marido algunos descuidos viendo en la muger, disimule ó trate con buen acuerdo, con prudencia, suavidad y sin cólera el remedio; uno al otro con paciencia sobrellevense los genios; pues si hacen reflexa que este es el único medio hasta morir, de no estar en un continuado infierno, muy duro no les será observar este consejo. Con su marido Patricio, Santa Mónica así haciendo, de leon feroz que antes era

lo vió vuelto en un cordero; y lo mas es, que pagano antes el marido siendo, con su prudencia lo traxo á nuestro Christiano gremio; con paciencia y tolerancia á su marido asimesmo corrigió Santa Isabel, Reyna en Portugal, y creo que aquellas que le imitaren han de conseguir lo mesmo.

OBLIGACIONES de los Casados.

Niñ. **D**E muchas obligaciones 1061. que en los casados con-
templo, solo algunas te diré, que te sirvan de gobierno: la primera es mutuo amor conyugal; decir en esto quiero, que deben amarse, y de copula el efecto ó union de las voluntades con que se unieron al tiempo de casarse; en esta union todo el ser del Casamiento ó Matrimonio consiste, así espiritual por esto, y no carnal, el amor tiene aquí el lugar primero. El marido á la muger, y la muger asimesmo deben amarse, segun Jesu-Christo Señor nuestro ama á la Iglesia, y la Iglesia

ama al Redentor su Dueño; en debida proporcion entender esto debemos. El marido á la Muger debe amarla con respeto, con discrecion y con honra, usando de ella con tiento, moderacion y templanza, con jovial benigno aspecto: esto propio así les manda á los maridos San Pedro, acordandoles que son vaso fragil y sujero á muchas imperfecciones. Unas de ellas el discreto marido disimular debe para su provecho, quando conoce que ruinas resultan de no hacerlo; de otras advertirla debe, y otra cosa no pudiendo otras corregir, y á raras, ó á ninguna procediendo al castigo. También debe procurar con todo empeño adquirir lo necesario para muger y domésticos, hijos y demas familia: al que es negligente en esto, dice San Pablo, es infiel, á sí Timoteo escribiendo.

1062. La muger debe portarse con el marido asimesmo con reverencia y amor advertida en el gobierno, de la casa; ha de ser limpia, no quiero decir en esto

que ha de andar engringolada, ni albeando todo su cuerpo; limpia en lo exterior, no tanto quanto en ocultos afectos, no dexandose llevar de antojos, y reprimiendo con constancia sus pasiones, especialmente el incendio de la ira, para que así no haya inquietudes, ni pleytos. Debe también ser modesta en vestir y hablar, y entiendo que tambien en el andar, y en acciones asimesmo, pues en todo exceso ó vicio puede haber, segun contemplo.

1063. En lo que niega ó afirma trate verdad, pues con esto escusará turbaciones y culpas, que es lo primero, y otros daños que se siguen faltando á lo verdadero. También ha de ser discreta, no quiero decir en esto, que ha de agradar al marido con bachillerías, porque esto aun en las mugeres sabias es notable y harto feo; discreta debe de ser en sus palabras, poniendo con la prudencia medida, y en lo que habla ponga tiento. Nunca pesquize, ni inquiete, ni oiga chismes mucho menos si aquí ó allí ve el marido, para fomentar sus zelos, porque sepa que des cosas

tiene en contra sin remedio, cuales son que si por otra el marido como ciego, ó como bruto, divide el amor, tenga por cierto, que si alguno habia quedado se ha de borrar con sus zelos, y no hará la pobre mas que echar polvora en su seno, abrsarse la infeliz, y el marido quedar riendo. Este respectivamente procure evitar los zelos, porque son mayores daños los que á él le resultan de esto. 1064. Ayudar la muger debe al marido en todo aquello que le pertenece para de la familia el gobierno, y cuidando de la casa, evitando los paseos, y las ausencias de casa, porque con frecuencia siendo expone á hijos y familia á que no hagan nada bueno: debe tambien al marido quando manda obedecerlo, se entienda christianamente, por seguirse de no hacerlo, enojos, riñas, disgustos, y quiza aborrecimiento. Una muger en un rio ahogose, de lo que dieron noticia al marido, y fue con algunos compañeros para buscar y sacar, y dar sepultura al cuerpo;

todos iban agua-abaxo, y el viudo al contrario haciendo caminaba para arriba: viendo esto los compañeros, venid por aqui decian, ¿no veis que la agua corriendo para abaxo, abaxo es donde hemos de dar con el cuerpo? Dexenme, señores, dixo, porque yo muy bien me entiendo, mi muger quando vivia (Dios me la tenga en el Cielo) quanto le decia, al revés ó á la contra de mi intento hacia, pues si le mandaba el que comieramos, luego ocupaciones fingia: si le mandaba con tiempo que fuera á Misa, se echaba y hacia que estaba durmiendo; y á este modo siempre hacia lo contrario; por que creo, que aún ahora ya muerta hará de el revés, pues si los cuerpos se van del corriente abaxo, yo contra el corriente mesmo contemplo va la difunta, porque tal era su genio. Advierte de este marido, por su poco sentimiento, lo poco que habia grangeado de amor la muger por esto. Tambien debe la muger los motivos de recelo quitar al marido, en orden á su honra y á su respecto: la modesta se recata

de aquello que es inhonesto, se mesura en el hablar, en mirar, y tambien riendo, y otras cosas semejantes. La muger, pues, en todo esto debe ser muy cuidadosa para evitar los recelos. De la obligacion que tienen los Casados al gobierno, crianza, sustento, y lo mas de los hijos, ya lo tengo

con extencion explicado en el quarto Mandamiento. 1065. Aunque parece, Pasqual, que en orden al Sacramento del Matrimonio te he dicho mucho, no es así por cierto, apuntes han sido solo para tu instruccion: con esto á Dios hermano, el te guarde, el Domingo nos veremos.

* * *

SIESTA QUARENTA.

En orden á la necesidad que todos tenemos de saber y entender la Doctrina Christiana. Exhortase á que no dén de mano á estas Siestas, pues en ellas se hallan las luces necesarias para lograr el fin para que fuimos creados.

Niñ. YA con el favor de 1066. Y Dios, hermano Pasqual, entiendo, que á lo prometido he dado el debido cumplimiento: el debido, no porque haya acaso entrado adentro de este oceano ó de este mar sin fondo, de los misterios de la Doctrina Christiana, por ser tan dificil esto, no digo á un inculto, tardo y pueril entendimiento como el mio, que tan dificil á mi rudeza contemplo, como entrar á registrar de él los ocultos senos; y sabete, que ninguno

de quantos entendimientos han ilustrado á la Iglesia, el debido cumplimiento han dado; quiero decir, cabal y del todo entero, porque como de Doctrina Christiana Dios es objeto, alcance no puede dar algun creado entendimiento. Y así sí digo que he dado el debido cumplimiento á lo prometido, es porque (y sirvate de consuelo) de quatro partes que son de Doctrina fundamentos, como las mas principales, que son Credo, Padre nuestro, diez Mandamientos y los siete Santos Sacramentos;

Sss

de todo esto y lo demás, que á estas partes es anexo te he dicho lo necesario, de tal modo, que entendiendo lo que en treinta y nueve Siestas te he explicado, vive cierto que por ignorancia no perderás de Dios el Reyno; y como esto prometí, y ya explicado lo tengo, por eso digo que he dado el debido cumplimiento.

1067. Con muy superior espíritu su Doctrina, á los Hebreos, Judayca explicó Moysés; mas yo sin virtud, talento, ni espíritu le aventajo en lo que explicado tengo. La Doctrina que Moysés al Israelítico Pueblo [que ya del todo acabada y por caduca tenemos] explicó, no mas que sombras de nuestra Doctrina fueron; y si de esta no mas sombras ó figuras solo siendo, Moysés dixo á los Judios que su Ley bien entendiendo serian sabios y eminentes, [782] de tal modo, que los Pueblos de idolátras y perdidos, de admiracion todos llenos, los tendrían por hombres grandes esta Doctrina sabiendo. ¿Pues con quanta mas razon, hermano Pasqual, diremos está mismo de Christianos,

sabiendo bien y entendiendo esta Doctrina? en la que no ya en sombras como Hebreos sino en clarissimas luces, pues son las del Evangelio.

1068. Sabemos, por nuestra dicha, que Jesu-Christo Dios nuestro derramó sobre nosotros tantos tesoros inmensos de Sabiduria infinita, que habian estado en el seno de su eternidad ocultos, los que patentes queriendo hacernos su Magestad, se dignó de hacerlo él mismo, de cuyos divinos labios esta Doctrina sabemos, en la que son contenidos los mas sublimes Misterios de la alta Divinidad y Humanidad asimesmo.

En ella las Escrituras (bien entendida) hallarémolos, revelaciones, figuras; y que Profecias tenemos en la Doctrina Christiana, contenidas es muy cierto. De Teología las materias, sus cuestiones y argumentos á la Doctrina Christiana se reducen; y los medios para mejorar la vida, ó para adquirir lo eterno. 1069. Para conseguir la gracia, ó restaurarla, tenemos, (quando ésta se haya perdido) siete Santos Sacramentos.

Todos los caminos para mayor adelantamiento de virtudes, y llegar á lo sumo y mas perfecto, en la Doctrina Christiana, bien entendida, hallaremos. Finalmente, todo quanto el humano entendimiento puede alcanzar, y tambien el Serafico ó Angélico, en la Doctrina Christiana se hallará como en compendio.

Por defender las verdades de esta Doctrina, murieron Mártires innumerables al rigor de los tormentos. Muchos Santos y Doctores gloriosamente entendieron con trabajos y fatigas, en explicar los misterios de la Doctrina Christiana: tambien para defenderlos, contra mordaces hereges divinamente escribieron de esta Doctrina Christiana (para su establecimiento) firmes y seguros Dogmas permanentes verdaderos. Todo su saber emplearon diez y ocho Concilios, y á ellos (que generales han sido) grandes hombres concurrieron, los mas Sabios y mas Santos que ha tenido el Universo. 1070. Mira ahora, si digo bien en lo que dicho te tengo, que mejor Doctrina yo,

que Moysés á los Hebréos, te he explicado; y mira si á ti mejor decir puedo, y á todos los que entendieren este muy claro quaderno, lo que Moysés á Israelitas les dixo, de que eran ellos, si bien la Ley entendian, gente grande, y de respeto, digna de atencion y gloria, y gente sabia por cierto. Tambien les dixo Moysés entonces á los Hebreos, y yo tambien á ti digo con mejores fundamentos que esta es la sabiduria mayor, y de mas aprecio, de tal modo, que si alguno esto que explicado tengo llega á saber y entender (lo que no es dificil pienso) sabrá tanto, que entre doctos no tendrá el menor asiento. 1071. Esto es tan facil, que solo con un poco de gobierno en los Padres de familia, en dias festivos haciendo que los familiares juntos, aquel mas habil leyendo una Siesta, la oigan todos, reflexa en lo leído haciendo; esto es, despues platicando sobre los puntos que oyeron, la experiencia enseñará lo facil con el efecto: mas ha de ser con constancia para el seguro provecho;

pero si solo lo cogen por la diversion del verso (en que muy poco cuidado puedo asegurar he puesto) y dexan lo sustancial, no se logrará el efecto. Si solo de tarde en tarde tomaren este quaderno, ó por divertirse solo, ó modo de pasatiempo, que poco aprovecharán les aseguro por cierto. El muchacho que un día vá á la escuela, y no vá ciento, poco ó nada aprenderá: tómenlo, pues, con empeño, tengalo por necesario, que media hora estableciendo en dias festivos, verán gloriosamente el efecto; creyendo en esto les vá la salvacion nada menos.

1072. Sabes, Pasqual, si así se hace, el mas humilde Ranchero será teologo en romance, consumado y muy perfecto; la pobre vieja, cuidando á su quaxada, ó haciendo sus quesitos, sabrá mas que Aristóteles y Homero: el niño, el criado, el gañán, leer ni escribir no sabiendo, aseguro sabrá mas, y con mejor fundamento, que los preciados de doctos á lo del mundo; y mas que esto, y que todo son las luces

que de Christo Señor nuestro se encuentran en su Doctrina, Ley de Gracia y Evangelio, los que no tan solo alumbran al mas rudo entendimiento, sino que á los corazones llenan de fervor y aliento para seguir el camino claro, llano y verdadero, que el Salvador enseñó con su vida y con su exemplo.

1073. Dos cosas, dice David, ó dos distintos efectos (783) se hallan en la explicacion de la Doctrina: primero, que á los que son ya capaces ó tienen entendimiento, los alumbrá: y lo segundo, que á los que son pequeñuelos, ó ignorantes, y aun á rudos, tambien les dá entendimiento. Luego claro está, que aunque de estas Siestas el intento solamente ha sido dar entendimiento á Rancheros, motivo porque te he dado, Pasqual, todos los quadernos, no pienses el que los doctos los han de vér con desprecio, los que por el mismo caso de ser doctos, caso de ellos han de hacer, pues hallarán no pocas luces ó incendios, que alumbren, y que procuren mayor aprovechamiento de aquello mismo que saben: digo doctos verdaderos,

porque hay otros hombres doctos en los Ranchos y en los Pueblos, no tan pocos, que no falten en los mas algunos de ellos, que bien porque habilidad tienen para los comercios, ó para hacer á los Indios los escritos para pleytos, ó porque son en quimeras versados y nada lerdos, ó porque con sus libritos al Predicador los textos ó los discursos apodan, y otros semejantes á estos tienen el nombre de doctos entre Payos y Rancheros, lo que para confirmar, (¡oh dolor, lo peor es esto!) dicen que esto de Doctrina no lo necesitan ellos; y siendo así que no entienden ni aún venga á nos el tu Reyno, porque sus bachillerías solo páran en Pan nuestro.

1074. Pero aún dado caso que estos habladores necios tuviesen habilidad para lo que dicho tengo, y mucho mas que no digo, véamos como niegan esto. Para aquello que á la vista, ó muy cerca le tenemos, aunque la vista sea corta muy bien lo distinguiremos con un antejo sencillo; mas retirado el objeto que se quiere vér, ó estando

de nosotros allá lexos, no bastan ya los antejos de solo un vidrio, tenemos necesidad de dos vidrios y un cañon, en cuyo extremo, en ambos digo, que tenga allá en un cabo bien puesto un vidrio, y al ojo junto otro vidrio: llaman á esto antejo de largavista, y para vér el objeto ha de haber bastante luz; solo así lo que está lexos se puede vér. Sea en buena hora, que los doctos de los Pueblos tengan mucha habilidad, sean entendidos, discretos en las cosas naturales ese es un vidrio, que tengo por de razon natural; pero para vér lo eterno, verdades de nuestra Fé, y los divinos misterios, que son tan altos, sublimes y elevados hasta el Cielo, ¿será bastante ese vidrio de bachillerías por cierto, ó de razon natural? No, Pasqual, no basta esto, es necesario otro vidrio de fe infusa, recogiendo la luz de la explicacion de soberanos misterios: este es el antejo, pues, de largavista, que creo á todos es necesario para vér lo verdadero

de la Doctrina Chrisiana.
 1075. Sí, Pasqual, no hay duda en esto;
 por eso el Padre Ripalda quando pregunta diciendo:
¿Cómo sabremos bien creer?
 dice, que bien entiendo los Artículos de Fé,
 que son lo mismo que el Credo; entendiendo bien nos dice; repara, Pasqual, en ello; no á carga cerrada, no, ni de monton, no sirve esto. Es tanta la distincion de aquel q̄ en confuso el Credo sabe, de aquel que lo sabe su explicacion entendiendo, como del que entra á un jardín, de flores, tupido ameno, y de monton y en confuso lo mira, no discerniendo el orden de los matices con que el diestro jardinero ha interpolado las flores para mayor lucimiento; de aquel que al jardín ha entrado, y tiene conocimiento de arceates, yervas y flores, sus colores distinguiendo, sus virtudes no ignorando, los olores percibiendo distintos de cada flor, y de yervas, asimesmo. Esta distincion, Pasqual, del que sabe solo el Credo de memoria, al que lo sabe explicado, yo contemplo;

y vistos con claridad los soberanos Misterios de nuestra Fé, de ellos se haze el correspondiente aprecio: mas vistos en confuso, no se gozan, ni provecho el menor no siente la alma. Esto es en quanto á misterios de nuestra Fé, que contienen los Artículos y Credo, que es de quatro partes la una de Doctrina. Ahora pasemos con el mismo Catecismo á convencer á estos necios, que dicen como habladores, malos Christianos, sobervios, no tienen necesidad por ser entendidos ellos de esta explicacion. Ripalda
 1076. Pregunta: *¿Cómo sabremos obrar?* Y el mismo responde (repara) bien entendiendo, los Mandamientos de Dios, y los Santos Sacramentos: ¿has reparado, Pasqual? nos dice bien entendiendo, claro está, pues aún de leyes civiles y humanas siendo, el Juriconsulto digo, (784) que de memoria teniendo las Leyes, ó sus palabras solamente no será esto saber Leyes, entenderlas, penetrarlas, percibiendo toda la fuerza y poder que significan. Lo mesmo de los preceptos te digo,

Divinos, ó Mandamientos: ¿quantas especies de culpas, quanta variedad de excesos se prohiben en las breves palabras de un Mandamiento? ¿Pues como será posible para evitar estos yerros, ó confesar estas culpas, si falta el conocimiento, si falta la explicacion, encontrar con el acierto? el que en noche muy oscura, aún el camino sabiendo de su casa, para ir á ella procura luz para ir viendo (y mas si es en tiempo de aguas) los peligros y tropiezos, para no caer. Aunque sepan de memoria Mandamientos que es el camino, si ignoran la muchedumbre de excesos que en cada uno se prohiben, no evitarán los tropiezos, que alumbra la explicacion á los mas doctos de Pueblos.
 1077. Y si estos habiendo caido ignoran el modo y medios para levantarse, ¿cómo saldrán del peligro ó riesgo, aunque de memoria bien se sepan los Sacramentos: si el modo y las circunstancias se ignoran con que los hemos de recibir? Es lo mismo que el gravemente sediento estar divisoando la agua profunda, sin instrumento

para sacarla y beber.
 El Redentor ofreciendo agua á la Samaritana, que en el pozo estaba viendo, ¿como agua, tú, me has de dar (le dixo) este pozo siendo muy hondo, quando no tienes para sacarla instrumento? ¿qué ignorancia! Pues la misma, sin duda, tienen aquellos que aunque conocen q̄ hay agua de gracia en los Sacramentos, como en el de Confesion, verbigracia, ignorando estos dolor, propósito, exámen, ¿como darán cumplimiento? ¡Oh qué pozo tan difícil! Y no es así, porque oyendo su explicacion, es muy facil quedar saciado al sediento.
 1078. *¿Cómo sabremos* [prosigue el Catecismo diciendo] *pedir y esperar?* Y á todo satisface respondiendo, que entendiendo bien (repara) la Oracion del Padre nuestro. ¡Hay tal repetir! en todo ha dicho, bien entendiendo. Dice bien, pues si las partes de Doctrina no entendemos (se entiende bien entendidas) la Gloria no gozaremos: no sabremos esperar, ni á pedir acertarnos si no entendemos, y bien, la Oracion del Padre nuestro. Aun acá para pedir

á un Señor Virrey, ponemos mucho cuidado en el como se ha de pedir, atendiendo al modo, estilo y palabras para pedir, y temiendo no dar que reir, preguntamos para que vaya bien hecho el memorial, esperando conseguir por medio de esto: pedir es tan fácil, que no hay quien no sea pediguëño, pedir bien es lo difícil, no todos saben hacerlo, humildad, estilo y modo es menester aprenderlo. Pues si con esta Oracion singular del Padre nuestro, representamos á Dios trabajos ó desconsuelos, y nuestras necesidades, ¿por qué no procuraremos entender bien y saber para pedir con acierto, y así conseguir lo que pedimos con nuestros ruegos?

1079. Esto supuesto, Pasqual, y que tienes los quadernos de lo que hasta aqui he explicado, y que has escuchado atento en treinta y nueve Domingos, mucho bien harás, te advierto, si á muchos que pedirán les das un traslado de ellos, porque por su estilo y modo sencillo, claro y casero, á decir me atrevo, que aun habiendo hartos libros buenos,

sin comparacion mas doctos, mas grandes ó mas pequeños, á este mucho han de apreciar Rancheros, y no Rancheros, no por otra cosa que por su claridad; y creo no les será de molestia una y muchas veces leerlo: y si hubiera modo como en las escuelas al tiempo de empezar á decorar, en él niños aprendiendo, entiendo que el Catecismo como es costumbre aprenderlo de memoria en las escuelas, siendo adultos, entenderlo pudieran con perfeccion.

1080. Finalmente, yá con esto y un acto de contrición que tiene el lugar primero entre quantas devociones estila el Christiano gremio, por lo que te encargo mucho no pase día sin hacerlo, no fíncando en las palabras tanto, como en los afectos. De mí acuerdate, Señor, le dixo un Ladron, á tiempo que muy poco le faltaba para caer en el Infierno, y en estas pocas palabras fue su dolor tan intenso, que el Infierno se trocó en Paraíso luego luego. Con este acto, como digo, fin á estas Siestas daremos; y si acaso [porque breve

me voy á estudiar á México) no nos viemos, Pasqual, dame un abrazo, y te ruego por las entrañas de Christo teagas cargo del provecho que resultará á las almas, si como yá dicho tengo haces en los días festivos, juntos todos los domésticos, por el mas habil se lea una Siesta; pues con esto de graves errores muchos saldrán, y conocimiento tendrán de christianos dogmas; un grande aborrecimiento á las culpas cobrarán; con la luz de los misterios de la Redencion verán conformes, y muy contentos seguirán y abrazarán el camino verdadero, hasta lograr de la Gloria el fin y descanso eterno.

ACTO de Contrición.

1081. **M**I Dios, mi Señor, mi Padre, mi sér, mi vida, mi Dueño, dulcísimo Bien de mi alma, con humilde rendimiento ante vuestra Magestad postrado, contrito, lleno de confusion y vergüenza, os pido, os suplico, os ruego

que os acordeis tenéis dicho que no quereis, ni por pienso, la muerte del pecador, sino que viva á lo bueno convertido. Pues si, esto es lo que quereis, ya deshecho el corazon de dolor á vuestra presencia llego convertido: púes tal odio y tal aborrecimiento contra mis culpas concibo, que mas que al Diablo aborrezco; muchas han sido, Señor [al considerarlas tiemblo], las palabras, omisiones, las obras y pensamientos son sin número; ¡ay de mí! Con muy loco atrevimiento siendo una hormiguilla vil, á un tan grande Señor me he opuesto, despreciando sus mandatos; y como de fé creyendo que por una sola culpa, que los Angeles sobervios cometieron, arrojados de vuestra presencia fueron, á ser eternos tizonas, pobladores del Infierno.

1082. Pues si estos por una culpa así castigados fueron, ¿yo por tantas, qué diré? ¿Qué he de decir? que venero vuestros juicios, y conozco que si no me hallo con ellos, y con condenados muchos (por muchos pecados menos

de los que yo he cometido) es por que segun advierto, entre los extremos dos de perderme ó ir al Cielo, lo que solo es reservado á vuestros altos decretos, usais de piedad conmigo? el por qué, yo no lo entiendo; lo que sé es solo, que á muchos como á mi no disteis tiempo: que vuestra misericordia en mí resplandece es cierto, porque si soy destinado, como merezco, al Infierno, vuestra clemencia es constante, pues quicte que menos tiempo, que es el que me dais de vida, padezca allí de tormentos: y si soy predestinado, vuestra piedad asimesmo en mí resplandece, pues con claro conocimiento de mi ingratitud, me dais para penitencia tiempo. Ahora bien, Dueño de mi alma, pues entre los dos extremos de condenarme ó salvarme, no puede darse algun medio, y es preciso que se cumpla vuestra voluntad, os ruego, por Jesu Christo vuestro Hijo, y sus infinitos méritos, pues que todo os es posible que si yo he de ir al Infierno, aquella indecible pena de aborrecimiento vuestro, se canmute en otras penas

y aunque ya conozco y veo (por ser esto incompatible) que amaros allí no puedo, entre las dos grandes penas de no gozaros ni veros, y de aborreceros, haya total olvido á lo menos, y como no os aborrezca lluevan sobre mí tormentos, los que quisierés Señor: esto pido, porque creo es preciso que se cumplan vuestros ocultos decretos. 1083. Pero como sé y conozco, con el seguro no menos de vuestra palabra, que para con nosotros vuestro amor es inmenso, y que si nosotros nos perdemos no es por vuestra voluntad, sino por nosotros mismos: asi, Señor, lo conozco, y conozco al mismo tiempo, que aunque de mis culpas es el mal infinito, inmenso, me disteis para pagar mucho mas de lo que os debo: porque si deudor os soy por los malos pensamientos con que ingrato os ofendi, Santísimo Padre Eterno, volved á vér la cabeza de vuestro dulce Unigénito, y hallaréis que sus punsadas (que cada una vale un Cielo) es la paga de estas culpas, con que de ellas nada os debo.

Vamos á vér las palabras: mirad la boca para esto de vuestro Hijo, y acordaos de los repetidos ruegos con que os pidió en este Mundo mi salud y mi remedio; y á mas de esto, aquella sed, aquel amargor horrendo con que en la Cruz os pagó de mis palabras los yerros; con que de estas culpas daros bien podeis por satisfecho. Para las culpas horribles de mis obras, os ofrezco superabundante paga, de vuestro Hijo viendo el Cuerpo; de pies, manos y costado quedaron resplandeciendo las llagas, para acordaros eternamente en el Cielo; las llagas innumerables, que al rigor de los tormentos, de azotes, ultrages, golpes, que como bocas abrieron, para deciros que paga superabundante fueron, para que de culpas de obras os dierais por satisfecho. Para culpas de omision, acordaos, Señor, del zelo ardentísimo con que plantó de hombres el remedio, en cuya conformidad, Padre Eterno, nada os debo. 1084. Pero ay de mí! Que bien visto, por lo propio, por lo mesmo

de haber pagado por mí mi Redentor é Hijo vuestro, las culpas que he cometido, hallo recrecido el debito, pues para la ingratitud con que he procedido, medio no hallo otro, dueño de mi alma, que el apelear, como apelo, á mi mismo Redentor, mi pagador, é Hijo vuestro. 1085. Ea, pues, Redentor amante, amorosísimo dueño de mi alma, ¿es posible que por mí en una Cruz habiendo muerto entre tantas angustias de vuestro amor el derecho he de perder por ingrato? No Dios y Señor, que vuestro amor puede mucho mas que mi ingratitud; si rectos poneis en mí vuestros ojos, yá levantando y cayendo, me hallaréis como tan flaco, vil y miserable enfermo. Mirad, pues, si acaso es gloria de vuestro Poder inmenso, vuestra justa indignacion descargar en un vil reo, en un debil gusanillo que con qualquier leve viento puede ser aniquilado; no Señor, mi Padre y Dueño, en mí no pongais los ojos como Dios recto y severo, tan justamente indignado, como Hombre, Señor, ponedlos, del modo que los pusisteis

sobre Dimas, que á un momento, á un acuerdate de mí, liberal, pronto al momento, de vuestra misericordia luego experimento el efecto. 1086. Si mandasteis á Israelitas que odio ó aborrecimiento á Egipcios no les tuviesen, acordandose que fueron peregrinos en su tierra: haced vos, Señor, recuerdo, que vivisteis muchos años como Israelita del Cielo en este Mundo, ó mi tierra, y así es razon que por esto no me aborrezcais, aunque conozco el que lo merezco como pecador Egipcio, ruin, ingrato y desatento.

Si quienes abreviar empieza desde aqui, que si avivias los afectos, hallarás todo lo sustancial de una verdadera Contricion

1087. JESUS, amado de mi alma, á vista de mis excesos, de mi grande ingratitud, y multiplicados yerros, ¿qué me pedís? ¿Qué queréis? ¿Queréis arrepentimiento? Pues es tanto en mi alma, que oxalá me hubiera muerto antes de haber ofendido á un Dios tan Santo y tan Bueno. ¿Queréis, Señor, que me duela? Tanto es el dolor que tengo,

que oxalá manifestarlo con el corazon deshecho pudiera, en muchos pedazos y cada uno de ellos siendo vuelto á animar, en cada uno un dolor tan verdadero se verifica como el de vuestro Apóstol Pedro, un sentimiento tan grande como el de Pablo y Mateo, junto con todo el de quantos de sus culpas se dolieron, ¿Queréis que lllore? Pues si á lagrimas no me nuevo exteriores bien sabeis que provienen mas ó menos de la mas ó menos humeda complexion; y no estando en mi mano, y solo siendo de llorar un gran deseo, oxalá, Dueño de mi alma, que mis ojos dos veneros fueran de lagrimas, como los de Magdalena fueron, y de muchos Justos, que antes pecadores siendo, á que amigos vuestros fueran sus lagrimas os movieron. ¿Que queréis? ¿qué me confiese? propongo, Señor, hacerlo. ¿Qué queréis? ¿que ya no peque? tan firme y tan verdadero es mi propósito, que si he de volver á ofenderos, como puede mi flaqueza, por vuestra piedad os ruego, de la vida temporal

me despojeis ahora luego. Ea Señor, ¿me perdonais? Si, amorosísimo Dueño de mi alma, si mi JESUS,

si mi Padre, así lo espero, pues primero faltara que vuestra palabra el Cielo. ***

¶ *En la tercera impresion de este Libro, pareció á su mismo Autor conveniente añadir lo que en las Siestas antecedentes puede echarse menos. Y se advierte, que en Textos y Autoridades se sigue en esta adición el mismo orden que en toda la Obra.*

SIESTA QUARENTA Y UNA.

Explicase la Oracion del Ave Maria.

Ruego que supe, Juanico, que habias venido de Méjico á vacaciones, al punto de mi Rancho, el gran deseo de verte me hizo salir: me alegro que vengas bueno, N. Y á mi de verte, Pasqual, el gusto no ha sido menos; ¿como te vá de salud? R. Buena ha sido la del cuerpo: pero la de esta pobre alma mucho mejor; pues es cierto que tu clara explicacion de Doctrina [á la que atento estuve en quarenta Siestas] me han sacado de mil yerros é ignorancias en que estaba

sumergido; y conociendo por la gente de mi Rancho, y los vecinos del Pueblo, quienes unos á otros todos se han prestado los quadernos que me diste, el grande fruto, utilidad y provecho que resultaría á las almas, tu explicacion difundiendo, dichas tus Siestas impresas; juntos todos tus quadernos en un Libro, á esta hora ya no solo se hallan impresos, sino que la estimacion há sido tal y el aprecio, que no há quedado ni un Libro de dos mil que se imprimieron

en distintas ocasiones, como es claro y manifesto, Y como los solicitan con harto noble anhelo, hé pensado se reimpriman, y para poder hacerlo con la perfeccion deseada, y que queden satisfechos en todo, quiero que sepan lo mas que conduce á efecto de saber bien y entender lo que en el Libro echan menos, como son la explicacion de Eclesiasticos Preceptos, la de Bienaventuranzas, Bula de vivos y muertos, obras de Misericordia, Consejos del Evangelio, los Pecados Captales, Indulgencias, Jubileos, las Virtudes Cardinales, los tres Enemigos nuestros, las tres Potencias del Alma; y los Sentidos del Cuerpo. De: Ave Maria la Oracion, y del Rosario provecho; y tambien deseamos todos unos quantos documentos para arreglar nuestras vidas con buenos procedimientos. Por la tuya te suplico que explicado me des esto para que la reimpresion sea á medida del deseo. Perdoname lo importuno y la imprudencia, pues viendo has venido á vacaciones,

que de ellas es corto el tiempo, y que demanda tu edad si no travesear, al menos divertirme en estos dias, el que trabajes pretendo; y como esto ser no puede arreglandonos al metodo que tuvimos los Domingos, antes que á estudiar á México te fueras, si te parece, en mi Rancho está un sugeto que hace muy bonita letra y en escribir es muy diestro, señalando dias y tiempo para que así tu trabajo, dictando solo, sea menos, N. Pasqual, lo que te parece trabajo es divertimento en mí, porque bien sabes me hé criado en recogimiento, sin dexarme travesear, ni mis Padres, ni mi Maestro con cuya buena doctrina y christianos rudimientos un poquito he aprovechado; oxalá que el logro de ellos consigamos viendo á Dios, como en su piedad espero.

EXPLICASE EL AVE Maria.

A Que solo el Padre nuestro le es superior; pero todas, otras muchas que hay, aún siendo muy santas y muy devotas, á ninguna otra tenemos (785)

que más agradable sea á la Reyna de los Cielos, cuyas primeras palabras dictadas y dichas fueron por la Trinidad Divina, mandando que fuese luego el Arcangel San Gabriel, y con ellas el Misterio á la Virgen le anunciase de la Encarnacion del Verbo, para redencion del Mundo. Las otras palabras fueron dichas por Santa Isabel, que de la Reyna del Cielo era Prima, cuyo espíritu del Santo Espiritu lleno *Benito es el fruto, dixo, de tu vientre.* Bien podemos decir el que estas palabras del Santo Espiritu fueron por boca de Santa Isabel dichas. Siguense luego las otras palabras que por la Iglesia se añadieron: *Santa Maria Madre de Dios:* es por mostrar que tenemos quien nos alcance de Dios para el alma y para el cuerpo el bien que necesitamos en este Mundo ó destierro, y en la hora mas espantosa que buena muerte logremos. Esta, pues, salutacion debemos tener por cierto que mas que otra alguna agrada á la Reyna de los Cielos. S. hallaba Santa Matilde,

su devota Misa oyendo, y á la Madre de Dios dixo: Señora, mucho deseo saludaros en lo que es de mayor agrado vuestro; y en espíritu arrobándose á la Reyna vió del Cielo, que trahia con letras de oro esculpidas en el pecho, de incomparable hermosura, resplandores despidiendo, la Ave Maria toda entera, y con semblante risueño le dixo: sabete hija, porque cumplas el deseo que tienes de saludarme con lo que mas gusto tengo, que sola la Ave Maria es la que dá complemento á mi gozo; pues Oracion que le iguale, ten por cierto no la hay, porque con ella me saludó el Padre Eterno, confirmandome en su gracia para que nunca el veneno de culpas, ni imperfecciones se atreviera á mí; y el Verbo su Divino Hijo me hizo alumbrar como Lucero á todo el Mundo; y tambien el Santo Espiritu excelso me llenó de gracia tanta, que todos los que el remedio de este tesoro buscaran, en mí lo hallarán es cierto, saludandome devotos el *Ave Maria* diciendo,

Quando saludada soy
con afecto verdadero,
diciendo aquellas palabras
para mí de sumo aprecio:
El Señor está contigo,
hago reflexa al momento,
que la obra mas inefable
de quantas hizo el Immenso
poder de Dios, fue tomara
carne el Divino Verbo
de la mia, y es tal el gozo,
dulzura, alegría y contento,
que es igual á aquel que tuve
quando Dios obró el Misterio
de la Encarnacion Divina,
para universal remedio.
Quando me dicen *Bendita,*
como soy en grado extremo,
entre todas las mugeres,
me alaban con rendimiento
y me reconocen todas
Criaturas del Universo,
por mas bienaventurada
que Cortesanos del Cielo
Bendito es el fruto, dicen,
la *Ave Maria* prosiguiendo,
de tu Vientre; es indecible
el gozo que de esto tengo;
y mas que criaturas todas
alabo al Divino Verbo
por que se dignó en mi Vientre
puro, virginal y terso,
para redemir al Mundo,
hacerse Hombre verdadero.
Explicada esta Oracion
por la Reyna de los Cielos,
de la vista de Matilde

desapareciöse luego.
Si yo hubiera de decirte
alguno de los portentos,
milagros y maravillas,
que se experimentan, teniendo
verdadera devocion,
el *Ave Maria* diciendo,
fuera preciso ocupar,
diciendo algo, muchos pliegos.
Este caso escucha atento:
dice el Autor que escribió (787)
Espejo de los Exemplos,
que hubo un hombre que mirando
los peligros y los riesgos
de este Mundo, se metió
tomando Abito de Legó
del Cister, quien no sabia,
ni aún, si quiera el Padre nuestro,
por muy rudo é ignorante.
El Abad con buen acuerdo
mirando como imposible
el que llegara á aprenderlo,
mandó que con eficacia,
con continuacion y anhelo
la *Ave Maria* le enseñasen;
tampoco pudo su esfuerzo
aprenderla de memoria
todas; y solo (poniendo
todo conato) aprendió
del *Ave Maria* el comienzo;
y fue *Dios te salve Maria*
llena de gracia; y viendó
el Abad que no podia
(aún pasado mucho tiempo)
aprender mas, le encargó
que á todas horas, pudiendo,
repitiera las palabras,

que aprendió, con mucho afecto
y con grande devocion,
aunque estuviera comiendo
ú ocupado en otra cosa:
Así lo hizo con empeño,
con tanto amor y ternura
á la Reyna de los Cielos.
que jamas dichas palabras
borraba del pensamiento.
Pasaronse algunos años,
este Religioso muerto
y sepultado que fue,
repentinamente vieron
salir de su sepultura
un Arbol florido y bello,
en cuyas flores escrito
con letras de oro leyeron:
Ave Maria gratia plena.
Al Obispo cuenta dieron
de este caso singular,
quien á la Iglesia viniendo,
mandó cabasen, y vieron
que la raíz del Arbol era
la boca del Santo Legó.
Divulgose este prodigio
con que todos entendieron,
que si tan agradable es
á la Señora, diciendo
aún las primeras palabras
de *Ave Maria,* entenderemos
quanto mas de agrado suyo
y de mas provecho nuestro
será rezar su Rosario;
mayormente si es entero,
pues ciento y cinquenta vezes
contemplando sus Misterios
de Vida, Pasion y Gloria

de su Hijo el Divino Verbo,
con las voces otras tantas,
el *Ave Maria* diciendo,
la saludamos; por esto
te encargo mucho Pasqual,
que quando no todo entero
puedas rezar el Rosario
con tu familia, á lo menos
reza la tercera parte,
la que es de cinco Misterios;
pues si lo hicieres así,
con devocion, tén por cierto
que quanto á la Reyna Virgea
le pidieres, siendo bueno,
te ha de conceder, y tibre
has de ser de muchos riesgos;
lo que confirmado está
con prodigios y portentos,
é innumerables milagros,
de que libros están llenos,
como en el Año Virgenco,
si quisieres podrás verlo,
hasta á devotos librar
de su merecido infierno,
por su Rosario rezado
contemplando sus Misterios.
Este exercicio es muy facil,
y con él en menos tiempo
se consigue lo que en muchos
largos repetidos ruegos
se logra con devociones,
otras que hay, aún buenas siendo
esta es superior á todas,
porque el Rosario es espejo
sumamente claro, que
alumbra el entendimiento,
antorcha de la conciencia,